

El PRC avisa a Buruaga de que el relevo de Urrutia por Sáez Bereciartu rompe la paridad del Gobierno de Cantabria

Los regionalistas creen que la presidenta tendrá que “rectificar” porque la legislación de Régimen Jurídico e Igualdad exige una representación mínima del 40% para cada sexo

Santander, 21 de octubre de 2026

El Partido Regionalista de Cantabria ha advertido hoy a la presidenta de Cantabria, María José Sáenz de Buruaga, de que la sustitución de Isabel Urrutia por Juan Sáez Bereciartu al frente de la Consejería de Presidencia supondrá un incumplimiento de las leyes de Régimen Jurídico e Igualdad, al reducir la presencia femenina en el Gobierno autonómico por debajo del 40 por ciento.

El PRC ha recordado que el artículo 19.4 de la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno establece expresamente dicho porcentaje como mínimo de representación de cada sexo, en cumplimiento de la Ley de Igualdad de 2019. Sin embargo, el relevo anunciado hoy por la presidenta, como consecuencia de la incorporación de Urrutia a la candidatura del PP al Congreso de los Diputados, rompe esa proporción y reduce la presencia femenina en el Consejo de Gobierno al 30 por ciento.

Por ello, ha instado a Buruaga a revisar su decisión antes de formalizar el nombramiento para garantizar que la nueva composición del Ejecutivo respete la legislación vigente.

Los regionalistas consideran que el cumplimiento de la Ley de Igualdad “no puede quedar supeditado a las decisiones y los intereses electorales de los partidos políticos”. “Estamos ante una obligación legal que vincula a todas las administraciones públicas, por lo que su cumplimiento debe ser prioritario”, han precisado.

En este sentido, han agregado que la legislación cántabra no se limita a recomendar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, sino que establece expresamente un porcentaje mínimo de representación de ambos sexos en el Gobierno autonómico.

Por todo ello, el PRC ha instado a la presidenta a adoptar las decisiones necesarias para garantizar que la composición del Ejecutivo se ajuste a la ley y evitar que el relevo en la

Consejería de Presidencia, “decidido por interés del Partido Popular, derive en el incumplimiento de la legislación concebida para impulsar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres”.